

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA EN
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:
“ESTÁNDARES DE CALIDAD PERIODÍSTICA EN LA COBERTURA DEL
TEMA “LEY DE HERENCIAS Y PLUSVALÍA” EN DIARIO EL
COMERCIO Y EL TELÉGRAFO”**

**AUTOR:
JOHANNA ALEJANDRA ANICETO CUEVA**

**TUTORA:
MÓNICA RUIZ VÁSQUEZ**

Quito, septiembre de 2016

Cesión de derechos de autor

Yo, Johanna Alejandra Aniceto Cueva con documento de identificación N° 1720235751, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de grado/titulación intitulado: Estándares de calidad periodística en la cobertura del tema “Ley de herencias y plusvalía”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Johanna Alejandra Aniceto Cueva
Cédula: 1720235751
Fecha: Quito, 05 de septiembre de 2016

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DE DOCENTE TUTOR/A

Yo, Mónica Ruiz Vásquez, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “ESTÁNDARES DE CALIDAD PERIODÍSTICA EN LA COBERTURA DEL TEMA “LEY DE HERENCIAS Y PLUSVALÍA” EN DIARIO EL COMERCIO Y EL TELÉGRAFO”, realizado por Johanna Alejandra Aniceto Cueva, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, septiembre del 2016



Lic. Mónica Ruiz Vásquez, M.Sc.
Cédula No. 1717885675

Índice

Introducción	1
Proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía.....	1
La historia de diario El Comercio.....	3
La historia de diario El Telégrafo	4
La calidad periodística	5
La objetividad	7
Código Deontológico.....	8
Metodología	9
Resultados	16
Conclusiones	32
Referencias.....	35

Índice de tablas

Tabla 1. Noticia 1 “El Comercio”	16
Tabla 2. Noticia 2 “El Comercio”	17
Tabla 3. Noticia 3 “El Comercio”	18
Tabla 4. Noticia 4 “El Comercio”	19
Tabla 5. Noticia 5 “El Comercio”	20
Tabla 6. Noticia 6 “El Comercio”	20
Tabla 7. Noticia 1 “El Telégrafo”	21
Tabla 8. Noticia 2 “El Telégrafo”	22
Tabla 9. Noticia 3 “El Telégrafo”	23
Tabla 10. Noticia 4 “El Telégrafo”	24
Tabla 1. Noticia 1 Rafael Correa cree que hay una 'conspiración en marcha', tras 3 días de protestas.....	25
Tabla 12. Noticia 2 Mauricio Rodas: 'Comparto la preocupación de los quiteños por ley de herencias'	25
Tabla 13. Noticia 3 “Correa presentó los beneficios de la nueva tabla de impuestos del proyecto de Ley de Herencias”	26
Tabla 14. Noticia 4 "Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños" ...	27
Tabla 15. Noticia 5 Alvarado: "todos tienen derecho a protestar, pero no a conspirar y hacer daño al país"	28
Tabla 16. Protagonistas	28
Tabla 17. Fuentes	29
Tabla 18. Indicadores a nivel de acceso.....	30

Índice de figuras

Figura 1. Equilibrio de fuentes. Se evidencia en el gráfico que en El Comercio, las fuentes a favor son minoritarias (cuatro) en relación a las fuentes en contra (siete). 29	
Figura 2. Indicadores a nivel de acceso. Evidencia mayoritaria de fuentes documentales en los dos medios.	31

Índice de anexos

Anexo 1. Noticias “El Comercio”	38
Anexo 2. Noticias “El Telégrafo”	39

Resumen

El ejercicio periodístico amerita un tratamiento valorativo a profundidad, el cual pueda evidenciar las falencias actuales de la información que, mediatizada por sectores de poder, no muestra realidades contextualizadas, sino que genera manipulación en las audiencias al mostrar realidades parcializadas. De ahí la relevancia de este análisis, presentado como una forma de medir la calidad periodística.

El artículo propone analizar estándares de calidad en el tratamiento que se da a la información periodística sobre el Proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía en dos diarios de prensa escrita ecuatorianos, El Comercio y El Telégrafo.

El objetivo principal de la investigación es indagar y comparar los dos medios de prensa escrita en sus versiones digitales, el género investigativo de noticia, estándares de calidad en las publicaciones con respecto a la temática planteada para, de esta forma evidenciar si en estos medios se evidencia la imparcialidad y objetividad en sus informaciones.

Palabras clave: Información, Estándares de Calidad, Ley de Herencias y Plusvalía, El Comercio, El Telégrafo.

Abstract

Journalism deserves a depth evaluative treatment, so that it can show the current shortcomings of the information, which influenced by sectors of power, do not show contextualized realities; but generates manipulation in the audiences by showing biased realities. Hence the relevance of this analysis, presented as a way to measure the quality in journalism.

The article aims to analyze quality standards in the treatment of journalistic information on the Bill of Inheritance and capital gains, according to two daily ecuadorian newspapers, El Comercio and El Telegrafo.

The main objective of the research is to inquire and compare the two print newspapers with their digital versions, the investigative genre of the news, quality standards of the publications regarding to the proposed topic and in this way show whether it exists impartiality and objectivity in their reporting.

Keywords: Information, Quality Standars, Bill of Inheritance and capital gains, El Comercio, El Telégrafo.

Introducción

Este estudio se centra en el análisis de estándares de calidad periodística en el tratamiento de la información que se dio a la “Ley de Herencia y Plusvalía” en la prensa escrita, específicamente en los diarios El Comercio y El Telégrafo. Esta norma de carácter tributario fue enviada por el presidente de Ecuador, Rafael Correa, para ser discutidas en la Asamblea Nacional y, de acuerdo al mandatario, el fin fue mejorar la repartición de la riqueza en el país.

El objetivo de la investigación es presentar la calidad periodística en el tratamiento que se le dio a la información sobre el proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía, haciendo comparaciones entre dos medios de prensa escrita El Comercio y El Telégrafo, uno privado y el otro público. Es fundamental realizar una comparación entre ellos y las publicaciones realizadas con respecto a este tema para evidenciar la objetividad, parcialidad y neutralidad con la que publicaron la información.

La temática a investigar es el tratamiento de la información sobre el proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía y para ello consideramos importante mostrar los antecedentes del mismo.

Proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía

El nombre que consta en el documento oficial enviado el 05 de junio de 2015 a la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador es Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza. Esta norma está vigente en Ecuador desde el año 1927.

Los impuestos a las herencias existen desde hace muchos siglos “Tabarrok sobre los Impuestos a la Herencia: Teoría, historia y ética, se puede observar que estos impuestos se aplicaron en los siglos XVIII y XIX como un medio de recaudar fondos en momentos en los que se requerían gastos inusuales como guerras” (Ekos, 2015, pág. 91).

Del proyecto de ley se recalcan los siguientes artículos para mostrar desde la base legislativa aspectos de la misma.

Artículo 85: “Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Artículo 284, número 1 y 7, respectivamente, establecen entre otros objetivos: 1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional”. 2. “Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

En varios países este tipo de leyes han sido revocadas. En Canadá por ejemplo, se revocó en los años 70 el impuesto por la baja recaudación que generaba. En México la ley fue eliminada en 1963 pues afectaba a la clase media. En Noruega se abolió el impuesto en 2014. En el Perú se la eliminó en los años 80. Por otra parte, existen países en los que está vigente, éstos son Colombia, Estados Unidos y ahora Ecuador, si se prueba el proyecto.

La información presentada en los diferentes medios empezó a circular desde el 25 de mayo de 2015. Días después, el 4 de junio de 2015, el presidente Rafael Correa da un discurso para mencionar que enviará el proyecto de ley.

En ese contexto, se presentan en ambos diarios titulares similares. En El Comercio se señala “Rafael Correa enviará mañana el proyecto de Ley de Herencias a la Asamblea” mientras que en El Telégrafo el titular de la noticia es “Presidente enviará mañana proyecto de Ley de Herencias a la Asamblea”. Esta similitud entre los titulares es la razón por la cual se toma como referencia esta fecha y se delimita a siete días después fecha 11 de junio de 2015 pues se considera es un periodo oportuno para analizar las noticias que se difundieron a través de los dos medios.

La historia de diario El Comercio

El diario “El Comercio” fue fundado hace 170 años, es uno de los principales medios de prensa escrita en el Ecuador; su trayectoria lo hizo protagonista de la historia ecuatoriana. De acuerdo al medio, ellos han sido parte de una lucha por la defensa de los intereses del país, en donde se incluye principalmente la libertad de prensa, hecho que llevó a la clausura por más de una ocasión. (Comercio, 2016).

El grupo El Comercio es un medio que mantiene credibilidad, por esta razón su equipo de trabajo para efectuar sus publicaciones se fundamenta en un *Código Deontológico*¹, que “se basa en tres premisas: 1) La reputación alcanzada por el Grupo El Comercio como proveedor de productos y servicios de calidad. 2) La honradez financiera y la transparencia que aplica en sus negocios. 3) La independencia editorial asociada a la integridad en sus publicaciones, servicios y productos” (Código Deontológico Grupo El Comercio, 2016, pág. 9-10).

Es importante destacar que El Comercio vendió un 70 por ciento de sus acciones por a Ángel Remigio González, por 45 millones de dólares; este personaje es dueño de algunos medios de comunicación en países de Latinoamérica como: Guatemala, Nicaragua, México, Paraguay, Chile, Costa Rica, entre otros.

¹ <http://grupoelcomercio.com/pdf/CodigoDeontologico.pdf>. Revisado el 22 de julio del 2016.

La historia de diario El Telégrafo

“La historia de El Telégrafo está ligada al desarrollo del periodismo actual en Guayaquil porque nació como un proyecto de modernidad cultural” (Hidalgo, 2015). Fue fundado por don Juan Murillo Miró, y su primer número apareció el 16 de febrero de 1884. De ahí, que desde sus inicios se convirtiera en los periódicos más importantes del país.

El Telégrafo ha sufrido varios problemas de orden económico, que lo llevaron en el año 2007 a convertirse en un medio público oficial del Estado, afirmación que nace desde el gobierno que clasificó a estos medios en tres grupos Públicos, gubernamentales e incautados: “Así en el primer grupo están Radio Pública del Ecuador (que ya existió como Radio Nacional del Ecuador), Ecuador TV y el diario El Telégrafo” (Checa, 2012, pág. 23).

En el Ecuador, al hablar de prensa escrita y, principalmente de diarios como El Comercio y el Telégrafo, es mencionar a dos empresas, dos medios de comunicación que llevan varios años de trayectoria, los mismos que los han llevado a posicionarse como diarios de alta aceptación y venta en el territorio ecuatoriano. Se tiene entonces, por un lado a “El Comercio” como un medio privado y “El Telégrafo” como un medio público.

El tema de la Ley de Herencias y Plusvalía, fue altamente politizado por varios sectores de la población, principalmente por grupos de oposición que generaron un debate en torno al tema, por tal motivo nace la preocupación de analizar cómo se le dio tratamiento a toda la información que se generó y se publicó por parte de los medios de comunicación, en este caso de prensa escrita, versión digital y si la información se basó en la ética y calidad periodística.

La calidad periodística

La calidad periodística resulta de gran interés debido a que: “Actualmente, en un entorno mediático cambiante como nunca, la calidad periodística está, en riesgo o en crisis” (Rizo, 2015, pág. 239).

Entonces surge la necesidad de definir ¿Qué es calidad periodística? El tema presenta algunas inexactitudes, porque “Abarca algunas dimensiones y relaciona las características de un objeto con ciertos estándares basados en valores y normas. Por esta razón, la calidad es desde un punto de vista lógico indefinible” (Alessandri et al., 2005, pág.114).

Desde otras perspectivas teóricas, por su parte, Rosen (1998) plantea la calidad desde un esquema tomando como concepto equidad, mientras que Shultz (1996) mira al concepto de calidad, desde la objetividad. De esta forma, desde estas tres perspectivas, se puede concluir que: La calidad periodística es un sistema de medición cuantitativa y cualitativa para definir la objetividad de la información que se presenta en los diferentes medios de comunicación; objetividad que según José Martínez de Souza, en su “Diccionario general de periodismo”, la define como una “cualidad de la información realmente imposible de conseguir, refleja los hechos tal cual son, sin aditamentos de opiniones personales” (Víctor Ego Ducrot, 2009, pág. 11).

En base a estudios en diferentes países tales como Alemania, la cuestión de calidad se genera a partir del profesionalismo; en países escandinavos, a partir de la noción de informatividad; en España y Latinoamérica, se han centrado en la responsabilidad social y la calidad democrática, abordando la calidad periodística ligada a diferentes tradiciones metodológicas y objetivos de diversa índole. (Gómez & Palau, 2013).

Para el tema de la calidad periodística, fue preciso crear una base teórica que se abordó desde varios autores y sus propuestas para poder acercarnos al análisis que se llevará a cabo en la muestra definida.

- Gómez Mompert (2013) propone los siguientes principios de un periodismo de calidad: cuestiones éticas y deontológicas, fuentes y documentación, tratamiento y desarrollo de las noticias, y relación con la opinión pública.
- En este sentido y, al no poder vincular directamente calidad con productividad,

José Manuel de Pablos y Concha Mateos Martín lanzaron en 2004 una iniciativa que aspiraba a contemplar el proceso productivo en su conjunto y destinada a evaluar la calidad periodística en base a tres índices, discutibles en función de qué actores sociales lo califiquen y que, en una sola palabra, apelan a lo sindical, lo profesional y lo corporativo (Gómez & Palau, 2013, págs. 776-777).

- Por otra parte, estudios realizados por investigadores de la Escuela de Periodismo de Universidad Católica de Chile, mencionan que no hay un medidor de la calidad periodística, pero que un sistema denominado Valor Agregado Periodístico (VAP), engloba las características que ayudarían a la obtención de datos precisos en la cuestión de la calidad periodística.

Los estudios antes mencionados muestran perspectivas teóricas que servirían para el desarrollo del presente artículo; pero el que se acerca a las necesidades que demanda el mismo, es el de José Villamarín Carrascal, que propone seis estándares de calidad de la información, la cual debe poseer equilibrio sin posibilidad a sesgos ideológicos que lleven a la manipulación.

La importancia del tema radica en que, por parte de los dos diarios se ha generado, el tratamiento de la información con una ausencia total de objetividad, pues no se realiza contextualización, no se profundizan los hechos, las causas, las consecuencias, se atiende a intereses sectoriales y se ha desviado el verdadero sentido deontológico del periodismo, en donde solo se obedece a leyes mercantiles de la oferta y la demanda.

En el párrafo anterior, cuando se menciona el tema de la objetividad y del sentido deontológico del periodismo, se cree que es necesario abordar desde las perspectivas de algunos autores estos términos para profundizar el sentido de lo antes mencionado.

La objetividad

La objetividad es un tema que ha tenido varios estudios, pero fue “Jorge Ricardo Masetti, fundador y primer director de la Agencia Prensa Latina en la década de los sesenta, quien basándose en la Revolución Cubana, con su aportes menciona que el periodista no puede ser imparcial” (Víctor Ego Ducrot, 2009, pág. 14), de ahí que nace la construcción de la realidad falseada, construida para defender intereses de poder, la que crea el imaginario que los medios presentan siempre una información basada en la verdad, con la utilización de fuentes reales, con sentido ético del profesionalismo.

En tal razón, con la reflexión anterior que se presenta desde una visión actual de un mundo caótico y contradictorio, cabe repensar la forma de hacer periodismo y tomar el aporte teórico que menciona Mattelart (1998) citado por (Víctor Ego Ducrot, 2009, pág. 14) en donde la objetividad se convierte entonces en una regla fundamental de la práctica periodística, en su código de deontología.

Código Deontológico

En la investigación, el tema principal es la calidad periodística, de ahí la importancia de mencionar el código deontológico pues éste, es aquel que otorga las normas que debe seguir un buen profesional en el ejercicio de la labor periodística.

Se buscó un código único, el cual es inexistente y esto se manifiesta en la “*Ley de Comunicación Social*”², expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador, mediante Registro Oficial No. 22 del 25 de junio de 2013 en cuyo Artículo 9 menciona:

“Art. 9.- Códigos deontológicos.- Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos códigos deontológicos orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional. Estos códigos deberán considerar las normas establecidas en el artículo 10 de esta Ley. Los códigos deontológicos no pueden suplir a la ley” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 3).

Por lo ya expuesto, entonces, el uso de estándares de calidad periodística es sustancial porque hoy en día, en donde hasta los fines han sido corrompidos por las relaciones dominantes de poder, es preciso tener el conocimiento total y no parcializado de la realidad.

² <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComunicacion-espaniol.pdf>. Recuperado el 4 de agosto de 2016.

Metodología

Para el presente trabajo, hemos tomado en cuenta la versión digital de ambos medios, en virtud de la brevedad e inmediatez de Internet, lo cual puede ser un factor que incida para que se den falencias en la forma y en la calidad de presentar la información.

En el presente trabajo aplicaremos estándares de calidad periodística para poder analizar el tratamiento de la información que se dio en El Telégrafo y El Comercio sobre el tema Ley de Herencias y Plusvalía.

Asimismo, se revisó la bibliografía existente y actualizada sobre este particular para poder establecer un contexto que nos permita comprender y constituir estándares de calidad, los cuales utilizan variables cualitativas y cuantitativas para medir la calidad periodística.

Podemos mencionar los siguientes:

- La categoría el Valor Agregado Periodístico (VAP). “Este método de análisis estudia el trabajo de los medios exclusivamente desde el producto, no toma en cuenta (insumos, infraestructura y personal) ni de las variables de distribución, publicidad y circulación” (Mujica, 2006, pág.15). Instrumento que entrega al periodista las herramientas para que no se de esa distorsión de la información, al contrario genera que la misma se muestre objetiva para que se presente con mayor calidad para el lector.

- En Calidad de la información periodística en Argentina. Estudio de diarios y noticieros, se utilizó como instrumento de medición el VAP³ que maneja “37 variables para el proceso de elección y 18 variables para el proceso de creación. Además se incluyeron 10 variables descriptivas y de identificación” (Teramo, 2006, pág. 62). Este estudio realizó un aporte para conocer función real que deben poseer los medios y por otra parte para medir la objetividad en la toma de decisiones al momento de dar valor a un hecho o acontecimiento para la creación de una noticia.
- El trabajo sobre “Fuentes de Análisis para el Estudio de la Prensa Diaria”, realiza un estudio de contenido en el cual se puede catalogar una información como práctica negativa o positiva. “Se utilizó fichas de análisis cuantitativo y cualitativo que se basan en conceptos de complementariedad, desinformación y periodismo profesional o de investigación” (Fernández, 2010, pág. 135).

Los estudios antes citados sirvieron como base teórica en la presente investigación y de apoyo para definir el instrumento adecuado a utilizar. Así, se escogió “Estándares de la calidad de la información y democracia de calidad, que propone, seis estándares” (Villamarín, 2013, pág.23).

³ VAP (Valor Agregado Periodístico). «Se entiende como la capacidad que tiene el periodista de entregar y procesar información sin distorsionar la realidad, debe estar en la capacidad de elaborar el mensaje con información contextualizada y entregándole el enfoque adecuado para que sea atractivo para el público” (Alessandri et al., 2001, pág.115).

Los estándares que presenta son:

1. El equilibrio y contrastación de fuentes vs. el periodista “corre-ve-y-dile”

Es fundamental la contrastación y equilibrio de fuentes debido a que el lector tiene la opción de entre varias realidades escoger la que crea adecuada, pero basándose en que la información no está alterada con fines ideológicos, políticos, religiosos, entre otros.

2. Confusión entre información y opinión, el estándar más violento

En el caso de Ecuador, este estándar merece mucha atención, pues se presta para una fácil manipulación.

3. “Un texto sin contexto, es un pretexto”... para la manipulación

El contexto debe estar formado por los antecedentes y los datos del entorno, así no se crea descontextualización.

4. Precisión o la feria libre de inexactitudes

Muchos factores en el ámbito de la labor periodística han colaborado a la falta de uso de datos, cifras, nombres, error muy constante en muchos de los medios de prensa escrita.

5. Rigurosidad idiomática

La rigurosidad idiomática es de vital importancia pues el lenguaje es uno de los principales instrumentos para el periodista. En este estándar es primordial ver no solamente los errores de tipografía sino en el sentido de la utilización de términos con connotaciones negativas, que pueden ser utilizados con fines principalmente ideológicos.

Con lo expuesto, para este estudio se va tomar en cuenta sólo dos de los seis estándares:

- **Precisión o la feria libre de inexactitudes**
- **Rigurosidad idiomática**

Se vio la necesidad de realizar un análisis más a profundidad, para ello, la variable considerada, toma en cuenta lo siguiente:

- **Una mirada desde los titulares**

Se parte de la premisa que en los titulares es en donde se pueden ver más claramente los rasgos discursivos utilizado por los medios de comunicación. De ahí que, “la relevancia de su papel está dada porque la mayoría de personas lee únicamente el titular y es lo que más recuerdan” (Checa, 2012, pág. 219).

Las variables que se van a utilizar para este análisis y sus alcances conceptuales son:

Los protagonistas de los titulares.

“Son el qué, quién o quienes aparecen de forma expresa como sujetos de la acción expresada en el o los verbos del titular” (Checa, 2012, págs. 219-221).

De esta manera pueden ser:

- Humanos individuales identificados.
- Humanos individuales no identificados.
- Humanos colectivos.

Los protagonistas no humanos.

Son cualquier colectivo, organización, entidad, o cualquier otra palabra que identifique a un protagonista que no es humano. Así pueden ser:

- Instituciones
- Otros

De esta forma y una vez establecida la metodología, se utilizará una muestra de dos diarios de prensa escrita, El Comercio y El Telégrafo; tomando como referencia un período de tiempo de siete días establecidos de acuerdo a la fecha en que se envió el proyecto de ley a la Asamblea por parte de Rafael Correa (04 de junio de 2015) hasta una semana después del envío (11 de junio de 2015).

La muestra a ser analizada es de seis noticias en ambos medios. Se eligió analizar solo el género de noticias, porque son parte de los géneros informativos que en la actualidad son los que prevalecen; es decir, “géneros que dan una información de coyuntura, sin mayor contextualización” (Checa, 2012, pág. 204).

El análisis se hará en los titulares y en el cuerpo de la noticia. En los titulares porque es ahí donde se genera el enganche con la audiencia, teniendo en cuenta que muchos de los lectores se quedan en el titular; mientras que en el cuerpo de la noticia se desarrolla la información y se puede identificar los desacuerdos entre el titular y el cuerpo de la noticia así como las inconsistencias en el momento de tratar la información con profundidad, neutralidad, contextualización, contrastación de fuentes y verificación.

Los resultados se basan en un enfoque crítico-reflexivo donde se analiza el tema de la calidad periodística en el tratamiento que El Comercio y El Telégrafo dieron a la información sobre el tema de la Ley de Herencias y Plusvalía, con el apoyo de varios estudios mostrados anteriormente se guía esencialmente en la teorización, donde existen conceptos que soportan los planteamientos realizados sobre la temática a tratarse.

En la utilización de los estándares de calidad, se consideró pertinente complementar los resultados con un análisis de contenido, que es una herramienta que permitió ampliar la visión de manera objetiva y con mayor neutralidad posible para, de esta

forma, poder determinar posturas ideológicas y políticas por parte de los dos medios de prensa escrita.

Este análisis, también requiere identificar si, por medio de los dos medios se ha generado tendencias o sesgos de la información; siendo pertinente utilizar, la variable de Equilibrio de fuentes, pero considerando si las fuentes utilizadas por el medio se ubican a favor, o en contra con respecto a algo, siendo ese algo, *el Proyecto de ley de Herencias y Plusvalía*. Así, se las cuantifica y establece hacia dónde tiende la mayoría. El Equilibrio de fuentes presenta un valor significativo, en tal sentido, que las fuentes constituyen uno de los elementos más importantes del periodismo y sin ellas buena parte de la información dada por este no sería posible.

Se debe tener presente que “entre fuentes, medios y audiencias no se da un vínculo simple y lineal, sino una relación espinosa en la que se pone en juego la capacidad de imponer la perspectiva desde la que se interpretan los hechos que se incluyen en la agenda” (Aruguete & Zunino, 2013, págs. 15-31). En el caso de un tema politizado se presta vital atención en el manejo de las fuentes, pues hay la tendencia de usarlas para favorecer los intereses a los cuales se rigen los medios de comunicación ya sean públicos o privados.

Para complementar el estándar Equilibrio de fuentes, se trabajará con la variable Indicadores a nivel de acceso que son aquellos que “dan cuenta de la capacidad de llegada a los actores de los acontecimientos. Son los indicadores que estudian la presencia de fuentes en las noticias” (Gómez & Palau, 2013, págs. 776-778).

- Número de fuentes documentales
- Número de medios citados.
- Número de fuentes personales

El párrafo para analizar e interpretar fue escogido en base a los estándares de calidad planteados por Villamarín (2013), con una reflexión sobre los ejemplos que el presenta en casos determinados que realizó en medios de prensa escrita. Estos son: Precisión o la feria libre de inexactitudes y Rigurosidad idiomática.

Resultados

Precisión o la feria libre de inexactitudes

Tabla 1.
Noticia 1 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Empresarios piden archivar proyectos de impuesto a herencias y plusvalía
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO ANALIZAR	A Empresarios piden archivar proyectos de impuesto a herencias y plusvalía
INTERPRETACIÓN	Se refiere a un grupo social determinado realizando una generalización, en donde da a suponer que son todos en el país; pero, en el primer párrafo se devela que son sólo “Los representantes de Cámaras de Comercio de Guayaquil, Santa Elena, Santa Ana (Manabí) y Cuenca”, quienes hacen esta petición. Entonces, hablar de algunos representantes de cámaras de Comercio de algunas provincias del Ecuador no es un todo como se pensaría al leer el titular.

Nota: Inexactitudes presentadas en la noticia.

Tabla 2.
Noticia 2 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Empresarios piden archivar proyectos de impuesto a herencias y plusvalía
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	El presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Pablo Arosemena, aseveró que ya no hay tiempo para buscar diálogo.
INTERPRETACIÓN	En primer lugar al ubicar la palabra aseveró, se está ratificando, confirmando que el presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil dijo que no habrá diálogo, pero estas palabras no se encuentran entre comillas para asegurar que fue él quien lo dijo. Por tanto la información es sesgada; a reglón seguido continúa Dijo que el tiempo para dialogar era antes de que presenten el proyecto, nuevamente palabras que apoyan lo anterior y que se demuestra es una perspectiva del periodista, porque después si entre comillas lo que realmente mencionó el Sr. Pablo Arosemena “Ahora está en la Asamblea y lo único que nos queda es pedir que lo archiven”.

Nota: En la noticia se presenta la perspectiva del periodista.

Tabla 3.
Noticia 3 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Nebot afirma que saldría a las calles si el Gobierno no rectifica los ajustes económicos
FECHA	10 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	Según Nebot, estas sí afectarían a todos los sectores sociales, incluso a los pobres. También enfatizó que si el país cae en una esclavitud económica, habrá que luchar.
INTERPRETACIÓN	<p>Si el alcalde de Guayaquil hace énfasis en una posible lucha por los proyectos de ley que afectaran a todos los sectores, entonces sus palabras deberían ir entre comillas lo cual no se refleja. Se muestra como opinión.</p> <p>Por parte del medio se genera polémica, porque Jaime Nebot no dice nada de una lucha o enfrentamiento, sólo de convocar a la población.</p>

Nota: En la noticia se presenta la información para generar polémica.

Tabla 4.
Noticia 4 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Según Nebot, estas sí afectarán a todos los sectores sociales, incluso a los pobres. También enfatizó que si el país cae en una esclavitud económica, habrá que luchar.
FECHA	10 de junio de 2015
PÁRRAFO A ANALIZAR	“Alguien de la clase media que pueda ganar con la venta de alguna oficina o casa USD 98 500, el Estado se llevará USD 67 500 de esa ganancia”. “Y no será extraño en el caso de un hijo que herede una casa, tenga que venderla porque no tiene liquidez y deberá pagar el impuesto a la herencia y encima la plusvalía”, expuso. En tanto, el presidente Rafael Correa ha asegurado que en herencias menores a USD 70 800 en viviendas para habitar, los herederos estarán exentos de pagar el Impuesto a la Herencia. Pero Nebot sostiene que estos ajustes perjudicarán a toda clase de inversión.
INTERPRETACIÓN	Al contrario de aclarar el tema de la ley de herencias, se crea confusión porque al mostrar lo que asegura Rafael Correa por una parte y presentar la contraparte de Jaime Nebot sobre el mismo tema, sólo crean desinformación porque las dos partes presentadas muestran cifras y datos que dan contraste a lo mencionado. De ahí, que, en la audiencia puede surgir la pregunta sobre: ¿Cuál información es real?

Nota: La información presentada no es clara, creando desinformación.

Tabla 5.
Noticia 5 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Mauricio Rodas exhortó al Gobierno y a la Asamblea a escuchar la voz de los quiteños y ecuatorianos
FECHA	10 de junio de 2015
PÁRRAFO ANALIZAR	A "No se puede ignorar ni descalificar el malestar que hay en los ciudadanos por los dos proyectos de ley. No hacerlo sería un error en el camino de fortalecer la democracia y el futuro del país".
INTERPRETACIÓN	El error está en hablar de una totalidad y no decir realmente un porcentaje basado en datos verificados de la población ecuatoriana que sería lo más acertado; no se puede dejar “pensar suponer” que todos los habitantes del país se encuentran involucrados.

Nota: Los datos no son exactos en el cuerpo de la noticia, se deja abierto para la suposición.

Tabla 6.
Noticia 6 “El Comercio”

EL COMERCIO	
TITULAR	Mauricio Rodas: 'Comparto la preocupación de los quiteños por ley de herencias'
FECHA	10 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	Mauricio Rodas: 'Comparto la preocupación de los quiteños por ley de herencias'
INTERPRETACIÓN	Lo que se muestra como información es sólo la preocupación que tiene el alcalde con relación al proyecto de ley, se debería presentar la opinión de la población quiteña también para poder saber cuáles son las

	<p>inquietudes, un buen ejemplo mostrar una fuente personal utilizando una herramienta como algunas entrevistas a ciudadanos. El titular no concuerda con el desarrollo de la información.</p>
--	--

Nota: No se muestran variedad de fuentes para sustentar la noticia.

Tabla 7.
Noticia 1 “El Telégrafo”

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	“Alvarado: "todos tienen derecho a protestar, pero no a conspirar y hacer daño al país”
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO A ANALIZAR	“Alvarado: "todos tienen derecho a protestar, pero no a conspirar y hacer daño al país”
INTERPRETACIÓN	Se menciona la palabra conspirar, pero no se habla de quien, es necesario que cuando se involucren palabras con un significado tan amplio y a la vez que poseen significados relacionados con aspectos negativos, se diga nombre y apellido por así decirlo, porque es nulo dejar sin la confirmación de la gente que está tratando de hacer daño al país, porque esto involucraría que empiecen procesos que afecten directamente a la estabilidad de un sistema democrático de gobierno. Por otra parte en la mayoría de la noticia se muestra lo ya mencionado que refleja la línea del medio en donde todo lo contrario al gobierno busca fines desestabilizadores, con una carga de violencia. Por

	<p>ejemplo: "Todos tienen derecho a defender su posición, lo que no deben es hacerlo es confrontadamente, de manera conspirativa y con violencia, para eso están las urnas, para eso está la democracia", dijo Alvarado.</p>
--	--

Nota: La noticia refleja la línea editorial del medio.

Tabla 8.
Noticia 2 "El Telégrafo"

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	"Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños"
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	"Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños, manipulando a la gente, pero el pasado no volverá", dijo Correa, quien señaló que dentro de las manifestaciones de la oposición hay "gente muy agresiva y violenta".
INTERPRETACIÓN	Se deja muy abierto la línea tan frágil en la que el lector puede elegir que pensar y podría involucrar a los personajes erróneos como parte de la oposición al gobierno que aquí se menciona; por otra lado se está dando de forma negativa adjetivos como: agresiva y violenta a un grupo que no está identificado.

Nota: Se presentan adjetivos negativos, lo cual es incorrecto.

Tabla 9.
Noticia 3 “El Telégrafo”

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	Herencias de vivienda menores a \$ 70.800 no pagarán impuestos
FECHA	7 de junio de 2015
PÁRRAFO ANALIZAR	A “Los ricos no heredan, revisen, mandan su plata a un fideicomiso en el exterior para que les administren los bienes. Fallece la persona poseedora de esos bienes, ya él tenía firmado el fideicomiso en papeles, le ponen fecha anterior a la muerte y que en vida transfirió todos sus bienes. El fideicomiso es una persona jurídica e independiente, no hereda. Ese fideicomiso manda un millón de dólares mensuales por el rendimiento de la inversión, bancos, etc. Ellos no tienen la herencia, sino el fideicomiso, con lo cual están evadiendo impuestos”
INTERPRETACIÓN	Para otorgar a la información más credibilidad se debe presentar datos preciosos, fuentes, documentos, en donde se muestren con cifras quienes son “los ricos” de los que habla; porque en el Ecuador existen algunos grupos económicos que poseen poder tales como: Egas, Noboa, Eljuri, entre otros. En este sentido se podría estar dando acusaciones y generando el equívoco que involucraría a estos grupos que menciona Rafael Correa. Se presenta como información que no es completa.

Nota: Se presenta información incompleta.

Tabla 10.
Noticia 4 “El Telégrafo”

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	Correa presentó los beneficios de la nueva tabla de impuestos del proyecto de Ley de Herencias
FECHA	6 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	Ante un titular de un diario local sobre el impuesto a las herencias, Correa señaló: "titulares como estos nos demuestran que ciertos gremios empresariales lo que quieren es defender las dinastías, no las empresas. Técnicamente no tendría que afectar en absoluto el impuesto a la herencia la marcha de la empresa, es que no están defendiendo a las empresas, sino a las dinastías"
INTERPRETACIÓN	Desinformación debido a que se habla de un diario local, pero sabemos que en el Ecuador son varios, no hay claridad ni precisión. Titulares son varios, no se especifica, se deja muy amplio y el lector puede involucrar a cualquier medio de comunicación en lo que el presidente menciona.

Nota: Desinformación en la noticia, al no mostrar el nombre de un medio.

Rigurosidad idiomática

Tabla 11.

Noticia 1 Rafael Correa cree que hay una 'conspiración en marcha', tras 3 días de protestas

EL COMERCIO	
TITULAR	Rafael Correa cree que hay una 'conspiración en marcha', tras 3 días de protestas
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	"Es claro que hay una conspiración en marcha. La violencia de los de siempre es inaudita. ¡El pasado, no volverá! ¡Somos más! Por eso no quieren el 2017"
INTERPRETACIÓN	Conspiración y violencia palabras con contenido negativo para referirse a los de siempre, esto crea confusión se le dan atributos perjudiciales a individuos no identificados.

Nota: Se presentan palabras con contenido negativo.

Tabla 12.

Noticia 2 Mauricio Rodas: 'Comparto la preocupación de los quiteños por ley de herencias'

EL COMERCIO	
TITULAR	Mauricio Rodas: 'Comparto la preocupación de los quiteños por ley de herencias'
FECHA	10 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	Para el concejal de Creo, Eduardo del Pozo, el proyecto de ley de herencias es totalmente atentatorio a la aspiración de crecimiento de la familia ecuatoriana, en

	ese sentido es indispensable que "todos quienes estamos en cargos de elección popular, nos manifestemos frente a este atropello".
INTERPRETACIÓN	Definen a un proyecto de ley como que es un atentado y no se muestra el fundamento teórico o datos que demuestren que realmente la ley es perjudicial para la población.

Nota: Se presentan palabras con contenido negativo.

Tabla 13.

Noticia 3 “Correa presentó los beneficios de la nueva tabla de impuestos del proyecto de Ley de Herencias”

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	“Correa presentó los beneficios de la nueva tabla de impuestos del proyecto de Ley de Herencias”
FECHA	6 DE JUNIO DE 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	El caso de una persona que reciba \$ 1 millón fue detallado en la tabla que a continuación se proyectó durante el enlace, según datos proporcionados por el SRI.
INTERPRETACIÓN	Sería un caso erróneo de mala tipografía en donde le quita por completo el sentido a lo que se quiere informar.

Nota: Existe mala tipografía en la noticia.

Tabla 14.

Noticia 4 "Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños"

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	"Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños"
FECHA	11 DE JUNIO DE 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	"Es una pena que nos quieran volver al pasado con engaños, manipulando a la gente, pero el pasado no volverá", dijo Correa, quien señaló que dentro de las manifestaciones de la oposición hay "gente muy agresiva y violenta"
INTERPRETACIÓN	En sólo un párrafo se escriben dos verbos y dos adjetivos calificativos con contenido negativo, también al utilizar la palabra gente le da un sentido muy generalizado y amplio que involucra a un todo, se debería especificar ¿Quiénes? , es así que se comete un grave error en la utilización del lenguaje como herramienta para informar y no para atacar a un grupo de oposición, esto sólo genera descontextualización y falta de ética por parte del medio al publicar esas palabras dichas por el primer mandatario.

Nota: Se presentan adjetivos y verbos con contenido negativo.

Tabla 15.

Noticia 5 Alvarado: "todos tienen derecho a protestar, pero no a conspirar y hacer daño al país"

EL TELÉGRAFO	
TITULAR	Alvarado: "todos tienen derecho a protestar, pero no a conspirar y hacer daño al país"
FECHA	11 de junio de 2015
PÁRRAFO PARA ANALIZAR	"Todos tienen derecho a defender su posición, lo que no deben es hacerlo es confrontadamente, de manera conspirativa y con violencia, para eso están las urnas, para eso está la democracia", dijo Alvarado.
INTERPRETACIÓN	Se comete el error de utilizar palabras negativas definiendo a una acción situación que no se encuentra definida y que no se basa en ninguna fuente precisa.

Nota: Se utiliza palabras negativas.

Una mirada desde los titulares

Tabla 16.

Protagonistas

DIARIOS	PROTAGONISTAS					TOTAL
	Humanos individuales identificados	Humanos individuales no identificados	Colectivos	No humanos		
				Instituciones	Otros	
EL COMERCIO	5		4	4	7	20
EL TELÉGRAFO	3		1	1	6	11

Nota: Se presentan los protagonistas de los titulares

El Comercio prioriza el uso de protagonistas no humanos lo que refleja una mirada informativa deshumaniza. No existe mucha diferencia entre los dos medios, en el caso de los protagonistas identificados como otros siete en El Comercio y seis en El Telégrafo. Hay que mencionar que los humanos individuales identificados son hombres en los dos diarios.

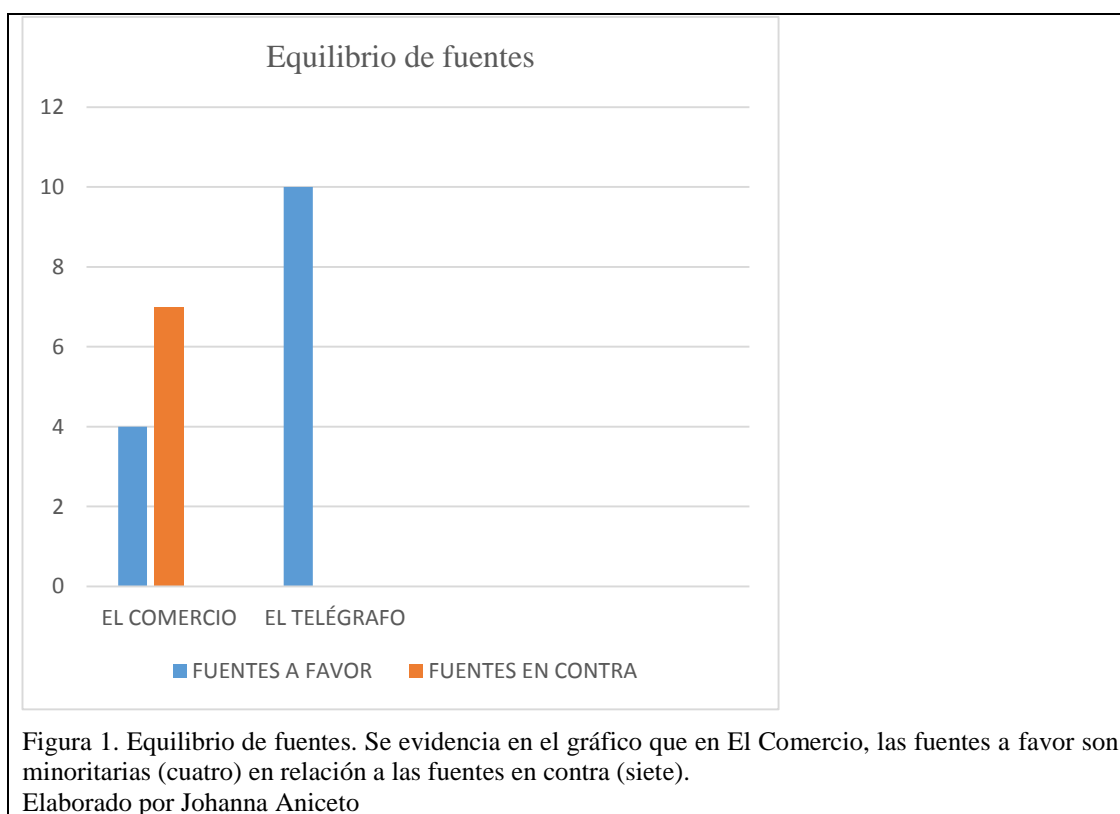
Equilibrio de fuentes

Variable: El Proyecto de ley de Herencias y Plusvalía.

Tabla 17.
Fuentes

	EL COMERCIO	EL TELÉGRAFO
Fuentes a favor	4	10
Fuentes en contra	7	0

Nota: Se muestra un equilibrio de fuentes, a favor y en contra.



En el caso de El Telégrafo, las fuentes a favor son mayoritarias (diez), en relación a las fuentes en contra, que se presentan nulas.

Indicadores a nivel de acceso

Tabla 18.
Indicadores a nivel de acceso

FUENTES	EL COMERCIO	EL TELÉGRAFO
Fuentes Documentales	0	7
Fuentes personales	12	10
Medios citados	0	0

Nota: Se presenta indicadores a nivel de acceso: fuentes documentales, fuentes personales y medios citados.

Las fuentes más valoradas por los medio de comunicación son aquellas que representan a instituciones y organismos del Estado debido a la credibilidad que se podría tener de ellas por ser fuentes oficiales. En las noticias presentadas, se da más uso a las fuentes personales y en los dos medios se evidencia que por ambas partes utilizan; por un lado al presidente de la República Rafael Correa y en otros casos a autoridades como: Mauricio Rodas – Alcalde de Quito, Jaime Nebot – Alcalde de Guayaquil, Pablo Arosemena - Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil esto sólo refleja que este tipo de las fuentes poseen confiabilidad. “Una fuente autorizada es más creíble por su experiencia. Así mismo, son fuentes más persuasivas por cuanto sus acciones y opiniones son bien reconocidas” (Teramo, 2016, pág. 67).

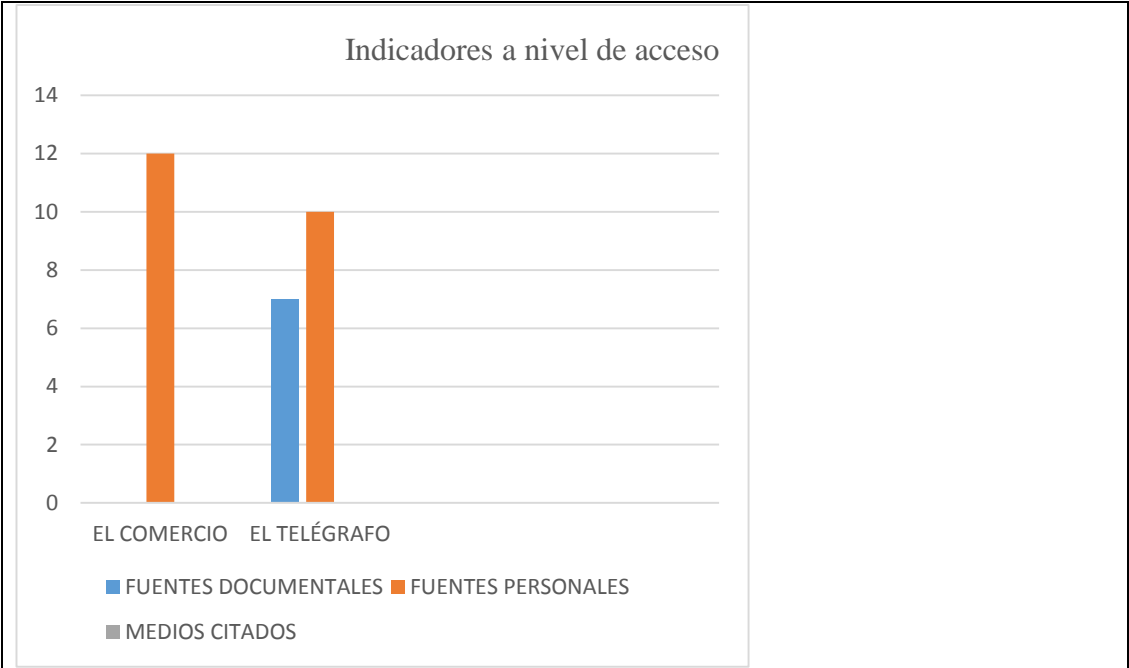


Figura 2. Indicadores a nivel de acceso. Evidencia mayoritaria de fuentes documentales en los dos medios.

Elaborado por Johanna Aniceto

Conclusiones

De la muestra definida para el análisis, El Comercio y El Telégrafo; se tomó como referencia un período de tiempo de siete días, que se establecieron de acuerdo a la fecha en que se envió el proyecto de ley a la Asamblea por parte del presidente Rafael Correa (04 de junio de 2015) hasta una semana después del envío (11 de junio de 2015). La muestra a ser analizada es de seis noticias del diario El Comercio y seis del diario El Telégrafo. Entonces, con la utilización de los estándares de calidad periodística en el tratamiento de la información, se concluye lo siguiente:

La prensa escrita en el siglo XX ha tenido que competir con la radio, la televisión y principalmente con las nuevas tecnologías presentadas por el Internet con una nueva forma de presentar la información, de ahí que se ha puesto interés en la forma de mostrar sus contenidos y cambiar sus formatos para poder adaptarse a la actual realidad que se basa en las nuevas tecnologías.

Existe una nueva tarea en el periodista, debido a que con el fácil acceso a estos medios digitales y las múltiples opciones de encontrar varios contenidos sobre una misma temática, es necesario que exista una ética deontológica que implique la producción sin imprecisiones de la información, que facilite la interpretación de la audiencia más no crear desinformación y en casos extremos manipulación.

En el caso de diario El Comercio se evidencia que, de seis noticias analizadas se presentaron seis párrafos que demuestran falta de precisión, tanto en los titulares como en el cuerpo de noticia prima la generalización, se habla de grupos opositores, de ciudadanos, se le otorga importancia a la totalidad no a la particularidad. Por otra parte, en una noticia que menciona al alcalde de Guayaquil, se trata de crear polémica entre las palabras que él utiliza, no ubicar textualmente lo que menciona entre comillas.

Diario El Telégrafo, por su parte, da cuenta de errores menores, en comparación a diario El Comercio. De seis noticias analizadas, se presentan cuatro párrafos que ameritaron interpretación, los cuales tienen errores de generalización al dejar muy abierto un sector del cual habla el presidente Rafael Correa. Otro caso carente de precisión es el uso de adjetivos negativos para dirigirse a ciertos sectores, situación nula en El Comercio.

Algo que devela la falta de rigor periodístico es no identificar y dar el nombre de un medio local; los medios son parte de un todo, un grupo, destinado a brindar información de calidad, la falta de ética en este caso genera que los lectores piensen que cualquier medio de prensa escrita pudo ser el creador de esta noticia.

En El Comercio y El Telégrafo hay un predominio de protagonistas no humanos en ambos casos, por otra parte se evidencia que en los dos diarios prevalecen los protagonistas humanos individuales identificados y en El Comercio existe el uso de protagonistas colectivos en la información presentada en cada uno de los titulares de las noticias.

Se establece que, la información es deshumaniza, privilegia a las instituciones, a los otros. El protagonismo del individuo es inexistente, en este sentido no es una sorpresa esta realidad, porque en la actualidad las relaciones de poder, buscan cosificar, alienar, homogenizar; de esta forma no es una coincidencia quitarle la importancia que requiere el ser humano, porque de alguna manera éste podría hacerse responsable de lo que dice, lo que produce, los otros, nada tienen que perder.

En relación a las fuentes hay que reflexionar que son un elemento que establece y construye la calidad de la información. Entonces en el tratamiento y calidad que se da por parte de los medios El Comercio y El Telégrafo, se manifiesta que dan mucho valor al uso de fuentes personales oficiales, aquellas fuentes autorizadas que poseen

más credibilidad y que por parte de los dos medios se encuentran ubicadas en la noticia con una mínima diferencia de El Telégrafo (diez) y El Comercio (doce).

Se planteó el estándar de equilibrio de fuentes, por el motivo que el tema se politizó y generó debate en varios sectores; para ello, en relación a la temática, la variable identificada es: El Proyecto de Ley de Herencias y Plusvalía, y las categorías para analizar fueron: Fuentes a favor y Fuentes en contra. Lo mencionado mostró como evidencia que los dos medios presentan una postura en relación a la temática, se manifiesta claramente que El Comercio presenta mayoritariamente fuentes en contra y El Telégrafo presenta mayoritariamente fuentes a favor.

Referencias

- Alessandri, F., Edwards, C., Pellegrini, S., Puente, S., & Vergara, G. S. (2001). VAP: un sistema métrico de la calidad periodística. *Cuadernos de información*, No.14, pp. 112-120. Recuperado el 25 de enero de 2016, de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-VAP-2938296.pdf
- Aruguete, N., & Zunino, E. (2013). Diario Clarín y sus fuentes de información. Un estudio de caso. *Iconos*, 15-31.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza*. Montecristi.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Ley Orgánica de Comunicación*. Montecristi.
- Checa, F. (2012). *El Medio Mediado. Una Mirada crítica al discurso mediático*. Quito: Quipus. Recuperado el 21 de julio de 2016, de https://www.academia.edu/11740205/El_medio_mediado._Una_mirada_cr%C3%ADtica_al_discurso_medi%C3%A1tico._Quito_Ciespal_Serie_Veedur%C3%ADa_enero_2012._ISBN_978-9978-55-093-9
- Comercio, G. E. (2016). *Grupo El Comercio*. Recuperado el 22 de julio de 2016, de (<http://grupoelcomercio.com.pe/info.php?t=3>)
- Ekos. (2015). Herenicas ¿Un cambio realmente necesario? *Ekos*, 91-97.
- Francisco Alessandri, C. E. (2001). *Dialnet*. Obtenido de Dialnet: file:///C:/Users/Usuario/DownloadsDialnet-VAP-2938296.pdf

- Gómez Mompart, J. L., & Palau Sampio, D. (2013). Métodos y técnicas de análisis y registro para investigar la calidad periodística. Recuperado el 10 de febrero de 2016, de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-MetodosYTecnicasDeAnalisisYRegistroParaInvestigarL-4229831.pdf
- Hidalgo, Á. E. (25 de octubre de 2015). El Telégrafo: la historia descansa en su archivo.
- Mujica, M & Pellegrini, S. (2006). Valor Agregado Periodístico (VAP): La calidad periodística como un factor productivo en un entorno medial complejo. Recuperado el 28 de enero de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64900101>
- Puente, S., Saavedra, G. & Grassau, D. (2011). Análisis de contenido: ausencia de valores periodísticos en los medios informativos ciudadanos. Cuadernos de Información, (28) 19-32. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97118906003>
- Rizo, M. (2015). Discusiones sobre calidad periodística. Una tarea apremiante. *Comunicación y Sociedad*, 23(0) 239-245. Recuperado 28 de enero de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34632784011>
- Sautu Ruth, B. P. (2005). *La construcción del marco teórico en la investigación social*. Buenos Aires: clacso.
- Teramo, M. T. (2006). Calidad de la información periodística en Argentina. Estudio de diarios y noticieros. Recuperado el 18 de enero de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64900103>

Víctor Ego Ducrot, E. E. (2009). *El sigilo y nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas*. Buenos Aires: Intencionalidad Editorial.

Villamarín, J. (2013). Estándares de calidad de la información y democracia de calidad. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 24-30.

Anexos

Anexo 1. Noticias “El Comercio”

- <http://www.elcomercio.com/actualidad/empresarios-impuestos-ecuador-herencias-plusvalia.html>.
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-conspiracion-protestas-quito-leydeherencias.html>.
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/jaimenebot-gobierno-impuestos-herencia-plusvalia.html>.
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/quito-mauriciorodas-gobierno-asambleanacional-impuestos.html>.
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/mauriciorodas-impuestos-plusvalia-leyherencias.html>.
- <http://www.elcomercio.com/actualidad/correa-enviara-proyecto-impuesto-herencias.html>

Anexo 2. Noticias “El Telégrafo”

- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/correa-es-una-pena-que-nos-quieran-volver-al-pasado-con-enganos>
- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/alvarado-2>
- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/en-2014-se-registraron-en-el-pais-1-658-fideicomisos>
- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/sri-menos-del-01-de-los-declarantes-pagaran-valores-significativos-con-la-ley-de-herencias>
- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/presidente-enviara-manana-proyecto-de-ley-de-herencias-a-la-asamblea>
- <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/correa-presento-los-beneficios-de-la-nueva-tabla-de-impuestos-del-proyecto-de-ley-de-herencias>